

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTES HOLCIM HTR S.A., CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE
2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas treinta minutos del día veintiocho de Julio de dos mil veinte, en la siguiente dirección Avenida Barcelona y Avenida José Rodríguez Bonín, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía TRANSPORTES HOLCIM HTR S.A., con la asistencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes elaborada de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, quienes representan el 100% del capital suscrito de la misma, que asciende a la cantidad de US\$ 20,000.00.-.-.-.

Dirige la sesión el señor Jorge Baigorri López y, actúa como Secretaria Ad-Hoc, la abogada Tatiana Orozco Restrepo, quien en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, informa a la Sala que se ha constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía; y que, por tanto, existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada una Junta Universal.-.-.-.-.-

El Presidente manifiesta que esta sesión tiene por objeto tratar y conocer el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer el informe presentado por la Administración de la compañía, acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y adoptar las resoluciones del caso;**
- 2. Conocer el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y adoptar las resoluciones respectivas;**
- 3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019;**
- 4. Designar un Comisario Principal y un Comisario Suplente para el período estatutario de un año;**
- 5. Conocer y resolver la contratación de la firma de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2020.**

Los accionistas presentes de la compañía aceptan la celebración de esta junta, así como los puntos a ser tratados en ella. En consecuencia, el Presidente declara legalmente instalada la sesión y de inmediato se entra a tratar el primer punto del Orden del Día, que dice: **Conocer el informe presentado por la Administración de la compañía, acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y adoptar las resoluciones del caso.**-----

El Presidente de la Sesión lee el informe de labores de la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2019, y terminada la lectura, el Secretario lo somete a consideración de la Junta; la que, por unanimidad de votos **RESUELVE:** "Aprobar el informe presentado por la Administración de la compañía". Una vez aprobado el documento este pasa a formar parte del expediente de esta Junta.-----

Se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día, que dice: **Conocer el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y adoptar las resoluciones respectivas.**-----

La Secretaria Ad-Hoc presenta a los accionistas las cifras principales del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019, los que han estado a disposición de los señores Accionistas, en consecuencia

solicita que se analicen dichos documentos, a fin de adoptar las resoluciones que correspondan.-----

Una vez que fueron debidamente analizados el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019, la Junta por unanimidad **RESUELVE:** "Aprobar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración", dichos documentos pasan a formar parte del expediente de esta sesión.-----

Seguidamente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, que dice: **Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.**-----

El Presidente expresa que tal como lo demuestra el Balance General, la compañía no esta en operación, por lo que no registra ni utilidad ni pérdida.

Siguiendo el orden del día se entra a tratar el cuarto punto, que dice: **Designar un Comisario Principal y un Comisario Suplente para el período estatutario de un año.**-----

El señor Presidente propone a la Junta elegir al señor Jonny Apráez Suárez como Comisario Principal de la compañía, por el periodo estatutario de un año, y dejar para una próxima oportunidad la designación del Comisario Suplente. La Junta acoge la propuesta del Presidente y, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** "Elegir, al señor Jonny Apráez Suárez, como Comisario Principal, para el ejercicio económico del año 2020".-----

Se pasa a tratar el último punto del Orden del Día, que dice: **Conocer y resolver la contratación de la firma de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2020.**

Puesto a consideración de la sala el último punto de la agenda, el Presidente explica a los accionistas que al no tener operación la compañía y de conformidad con lo que establece el artículo 318 de la Ley de Compañías, no es obligatoria la contratación de una firma de Auditoría Externa, en virtud que no se excede el monto de activos determinado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en tal sentido la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** "No contratar una firma de Auditores Externos para el año 2020.

Concluido el Orden del Día, el Presidente concede el receso necesario para la redacción de la presente acta, y una vez redactada la misma, se reinstaló la sesión y se leyó el acta que antecede la que, puesta a consideración de la Sala, ésta da su aprobación UNANIME y sin modificaciones. Para constancia, firman los accionistas, junto con el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc que certifica. Se levanta la sesión son las 12h00. **f)** Jorge Baigorri López – Presidente Ejecutivo – Holcim Ecuador S.A. – Accionista y Presidente de la Sesión; **f)** Adrián Belli – Gerente General – Holcim Agregados S.A. – Accionista; **f)** Tatiana Orozco Restrepo – Secretaria Ad-Hoc de la Sesión;

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original que forma parte del Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía TRANSPORTES HOLCIM HTR S.A., al que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 28 de Julio de 2020.



Ab. Tatiana Orozco Restrepo
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión